



Santiago, Febrero 14 de 1896

Señor Presidente Sr. Don Julio A. Roca.

Estimado Sr. y amigo: Nos sabido por los diarios que ha dejado Vd. de ocupar la Presidencia de la República, y, como imponía de todo lo relativo a nuestros asuntos en cartas dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores, no le escribí a Vd. antes de ahora.

Sabe Vd. la resistencia manifestada por el reconocimiento íntegro de nuestros derechos a la Puna de Atacama, y la actitud que me vi obligado a asumir en presencia de las declaraciones del señor Ministro Guerrero. Hoy, según promesas muy explícitas que me ha hecho, nuestros derechos serán plenamente reconocidos, siguiéndose desde el paralelo 23 al sur, en la demarcación, la línea del Licancabur, Tinas, Pedas y Lullillaco hasta unirle con Tres Cruces, a donde será trasladado el hito de San Francisco. Ha quedado, pues, ya disminuido de la discusión todo lo que se refiere a nuestras cuestiones del Norte y, por consiguiente, Chile accede a nuestras pretensiones, expresándose al señor Guerrero que el arreglo será directo entre nosotros.

Respecto a la creación de la comisión

científicas, considero casi imposible que se
acepte aquí la redacción propuesta desde
allí, con la agregación de las palabras "encadena-
miento principal", indicadas por el señor Ministro
Alcorta; no solo porque aquí se cree que esta
limitación excluye las estipulaciones del art.
1.º del tratado del 81, reproducidas en el mismo
artículo 1.º del protocolo del 93, sino también
porque excitaria la opinión del Congreso, puden-
do evitarse todas estas susceptibilidades con
la obligación establecida de que la comisión
procediere con arreglo a las prescripciones
de los tratados del 81 y del 93, que comprenden
las opiniones y exigencias de uno y otro país.

Después de muchos debates, el señor Guerrero,
como límite, llegó a la siguiente redacción,
aunque sin contraer al respecto un compromiso
formal y definitivo:

"El límite entre la República Argentina y Chile
desde el paralelo 23 hasta el paralelo 52º de
latitud es la Cordillera de los Andes, en la forma
y condiciones fijadas por los tratados de 23 de
Julio de 1881 y 1.º de Mayo de 1893.

"Una comisión científica de tres personas
competentes en Geografía y Derecho Internacional,
designada por el Gobierno de aplicando
dichos tratados, fijará la línea fronteriza



"en la Cordillera de los Andes en cada caso en
"que ni los Peritos ni los Gobiernos pudieran
"ponerse de acuerdo en el punto o puntos en
"que debían ser colocados los hitos divisorios

La resolución de la comisión científica será
"dada en nombre del Soberano y Gobiernos que
"represente".

La cláusula primera será ^{explícita} ampliada como
le ha indicado, partiendo ~~de la línea del Licancabur~~
~~casas, Tinas y futas paralelo 23~~ por la línea
del Licancabur, Tinas etc, a fin de que
quede la Puna de Atacama, plenamente reco-
nocida como argentina.

En cuanto a la cláusula sobre la comi-
sión científica, aun no he tenido ^{ese} ~~contactación~~
~~el~~ Gobierno.

Al señor Guerrero, en la conferencia que
tuvimos ayer me manifesté que si
en vista de lo expuesto resolvía directamente los
puntos pendientes con vocación por lo que res-
pecta al Norte, pero que creía indispensable
resolver también desde ahora el punto que
quedaba pendiente, relativo a la extensión
de las costas de los canales del Pacífico a que
se refiere el art.º 2.º del citado protocolo de
1893. Este artículo establece a su final
que se harán estudios previos por los Peritos

y que en vista de ellos los Gobiernos resuelvan
amigablemente la extensión de dichas costas.

Me manifestado al señor Guerrero que los
estudios no han sido hechos todavía, que el
Perito Chileno ni me lo ha pedido, pero
que estoy dispuesto a que los hagamos en
la próxima Temporada, agregándole que sin
ellos no estamos habilitados para fijar desde
ahora la extensión de dichas costas, y que,
siempre sería más conveniente para ambos
países determinarlas al amparo de una si-
tuación tranquila, que indudablemente traerá
el arreglo de que nos vemos ocupado.

El señor Guerrero, sin manifestarlos todavía,
cree que hay elementos para resolver el punto,
y me hace presente la necesidad que tiene
de presentarse ante el Congreso, no solo llevando
puntos resueltos que interesan la opinión de
la República Argentina, sino también algunos
que interesen la de la Rep^{ca} de Chile.

No es muy explícito el señor Guerrero
en cuanto a hacer depender toda la negociación
de la solución de este punto, pero es de temer
que ~~el~~ los que le han prometido su apoyo
para la entrega de la Puna, le vijan la solución
respecto de las costas de los canales.

Viendo que entrando a tratar el asunto
el señor Guerrero ha de empujarse de la



señor de ideas ciertos
imposibilidad de ~~continuar~~ desde ahora, y que,
consignando en una acta la conferencia que ten-
gamos al respecto, en la cual expresaría amplia-
mente las causas que impiden ^{determinar} ~~resolverse~~ ^{agotarse} ~~ahora~~
y haría votos que el Gobierno de la República
Argentina inspirado como siempre en una política
de justicia y de equidad, se comprometiera en resolver
este asunto ~~con el~~ con el de Chile en la
forma más enoamente para ambos países, ~~pod~~
~~podría~~ también ~~que~~ ya establecido que se
ordenaría inmediatamente por los ~~Meritos~~ ~~el~~
~~estudio~~ a ~~que~~ se repiera el protocolo citado
podría ser ~~en~~ ~~forma~~ ~~de~~ ~~resolución~~ ~~del~~ ~~12~~
de Agosto en Chile, habilitando ~~lo~~ ~~que~~
se refiere al arreglo.

El señor Guerrero me ha manifestado
también que el Gobierno de Chile entiende que
el arreglo sobre las bases expresadas necesitará
de la sanción de ambos Congresos, los cuales debe-
rían ^{que} convocarse a sesiones extraordinarias ~~si~~
diatamente después de firmado.

Pienso también el señor Guerrero que
inaugurándose una vida nueva para los dos
países debe eliminarse de la intervención en
estos asuntos al señor Barros Arana reempla-
zándolo por otro.

El señor Barros Arana no toma parte
alguna en nuestras conferencias. Permanece

alijado y bruta lafta, no se ha visto ni con
el señor Guerrero ni conmigo.

Al día siguiente de mi llegada recibí de
él una carta de saludo muy afectuosa
significándome que no venía a verme personal-
mente porque se hallaba tomando campo y
descansando de sus múltiples tareas. Reside a
media hora de viaje de Santiago. Se contactó
en los Le Misinos, Termino. Los Misinos pasa con
el señor Guerrero, quien a pesar de ser su jefe
inmediato no le ha visto hasta ahora,
aun cuando por cuenta que el 30 de Enero
estuvo en Santiago y asistió a la Convención
alcanzando que proclamó candidato a la presi-
dencia al señor Reyes. Así, el señor Barros
Arana se encuentra también anejado en la
política militante a pesar de su puesto de
Verito.

Sego a' d. impuesto del estado de nuestros
asuntos, y confiando siempre en su patriotismo
y poderos^o acción para cooperar a resolvelos, me es grato
repetirme en afines amigos y S. S.